sobre la entrada de la moneda falsa

165

El Rey

Junta Procuradores cavalleros hijos dalgo de la muy
noble y muy leal provincia de guipuzcoa por lo que
a escrito el alcalde de sacas que reside en yrun y por otras
bias se a entendido que an llegado a bayona de francia
siete navios de olanda con escolta de quatro de guerra
que traen mercaderias y moneda falsa de vellon para
meter en estos Reynos por esos puertos y el de navarra
hermano de mercaderes por tugueses y de otras personas
y porque de esto resulta el daño universal a estos rey-
nos que teneis entendido e querido abertiros de lo que
pues esta abrio cargo la guardia de los puertos
secos y nombrais alcalde de sacas le deis orden que
en los caminos y pasos que ay entre estos Reynos y el de
francia y en las demas veredas y partes que conbiniere
ponga personas de mucha confiança para que asistan
a la guardia y se biba con tal rrecato y prevencion
que no pueda entrar en estos Reynos cosa de que
resulta tanto daño y esta misma orden dareis
a los alcaldes ordinarios de los lugares de los puertos
maritimos que demas de ser beneficio vuestro meten-
dre por servido de lo cuidado y diligencia que en ello
pusiere dis de Madrid a 20 de marzo de 1628 y el Rey
por mandado del Rey nro. S.r de Arce

Traslado concertado por mi

Juan de Ortega